

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6974** ANTEVENIO ESP, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ANTEVENIO RICH & REACH, S.L.U.  
CÓDIGO BARRAS NETWORKS, S.L.U.  
FORESEEN MEDIA, S.L.U.  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Hacen público que, el 20 de octubre de 2021, el Socio único de la sociedad absorbente, en ejercicio de las competencias de la Junta general, aprobó la fusión por absorción de las sociedades: (i) Antevenio Rich & Reach, Sociedad Limitada Unipersonal; (ii) Código Barras Networks, Sociedad Limitada Unipersonal; y, (iii) Foreseen Media, Sociedad Limitada Unipersonal; por parte de Antevenio ESP, Sociedad Limitada Unipersonal.

Consecuentemente, y de conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones aprobadas y de los balances de fusión, así como a oponerse a la fusión acordada, en los términos y con los límites dispuestos legalmente.

Madrid, 20 de octubre de 2021.- La representante de Antevenio, S.A., Administradora única de la sociedad absorbente y de las sociedades absorbidas, Andrea Monge Rodríguez.

ID: A210056500-1